

N.º 228.

REPUBLICA PERUANA.

1

Son 100 pesos.

Lima *Junio* de 1826-7.º

*Don en Domingo de
y con Juan Villar
1827
Honor*

S: reconozco por el Estado del Perú la cantidad de *100 pesos*
a favor de *el Estado de Panamá*
procedentes de *la gran cantidad de billetes del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *24 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *el Perú* — Tesorería
General, y Contaduría General de Cuentas.

Juan de Larrea
y don Juan



O. L. 146-2282
OL.146-2322

F. Carmona

Corresponde al Sr. Mariano Prosserena.
Panamá Julio 14. de 1826.

Ramon Narand

MH-06146
CAS. 53
DOC 204
FOL 1

